

DESARROLLO DE LAS MUJERES

Caminos abiertos hacia la libertad, dignidad y justicia femenina

*Teresita de Barbieri**

Que la política de población dirigida a reducir el ritmo del crecimiento demográfico de México ha sido un éxito, no hay lugar a dudas. Que la población femenina mexicana ha tenido cambios de magnitud considerable durante los últimos 35 años, tiempo en que se ha desarrollado la política de población, tampoco puede cuestionarse. Pero estas evidencias no permiten suponer relaciones causales, porque no estamos frente a variables simples. Para echar bases de comprensión de esa relación hay que considerar, en primer lugar, que cualquiera política orientada a la fecundidad toca un aspecto central en la condición de las mujeres. La capacidad corporal de producir vida humana es sólo una etapa del ciclo de vida, pero en tanto hecho social es la que ha determinado la situación jurídica, económica, política y cultural de las mujeres a lo largo de la historia. Es decir, como no sujetos o sujetos en minusvalía. En segundo lugar, el descenso de la fecundidad y las transformaciones en la condición de las mujeres mexicanas no son independientes de series de fenómenos acaecidos en otros ámbitos aparentemente distantes, pero con repercusiones en las condiciones de vida y desarrollo de segmentos de la población femenina. En otras palabras, en estos 35 años de historia reciente han tenido lugar procesos sociales que han removido campos de relaciones y de sentido muy profundos y arraigados en la sociedad mexicana, más allá del descenso de la fecundidad.

La discusión podría cerrarse si la reducción hubiera sido buscada y elegida por la totalidad —o casi— de las mujeres que se sometieron a tratamientos médicos y procesos de control de la fecundidad. La información disponible permite pensar que ocurrió de ese modo en amplios sectores de la población. Pero hay indicios de que la pues-

ta en acción de la política de planificación familiar en diferentes grupos sociales estuvo basada en decisiones reproductivas tomadas por otros, principalmente el personal y las autoridades de las instituciones de salud que, con sus improntas profesionales e inercias burocráticas, desplazaron las exigencias legales de información y la reflexión de las mujeres acerca de tales decisiones. De este modo, se redujo en sus alcances una política pública que podría haber significado un aprendizaje muy valioso en el ejercicio de la libertad y la responsabilidad en torno a la capacidad corporal femenina de generar vida humana, gestarla y parirla. Por el contrario, para importantes segmentos siguieron siendo ejercicios de autoridad y coerción entre desiguales, en el que nada cambió con respecto a las prácticas consuetudinarias.

Paralelamente, en el periodo de 35 años en que se desarrolla esa política demográfica ocurrieron otros cambios en la población femenina mexicana y tuvieron lugar procesos en diferentes dimensiones sociales. En primer lugar, se verificó un crecimiento sostenido de los niveles de educación de las mujeres. De menos de cuatro años de escolaridad promedio en 1970 se ha llegado a siete años en el 2000. Aunque se mantiene algo inferior a la de los varones, las niñas y adolescentes son menos desertoras que ellos, no obstante que todavía quedan rezagadas con respecto a la población masculina en el pasaje de la secundaria al preuniversitario. En segundo lugar, las tasas de participación económica de las mujeres se duplicaron en el periodo. Con ellas cambió también la composición de la fuerza de trabajo femenina según el estado civil: más casadas y con hijos tienen actividades laborales generadoras de ingresos y, en consecuencia, más hogares subsisten con el aporte económico de las mujeres. Al mantenerse el trabajo doméstico como una actividad predominantemente femeni-

na, las horas totales de trabajo de las mujeres se ha incrementado de manera importante. En tercer lugar, en estas tres décadas y media ha aumentado la participación, tanto en movilizaciones y movimientos sociales como en partidos y organizaciones políticas, adquiriendo densidad y visibilidad.

En pocas palabras, en México como en otras partes del mundo y siguiendo el ritmo de la región latinoamericana, se han abierto caminos en la búsqueda y puesta en práctica de la libertad, dignidad y justicia en muy diversos sectores de la población femenina. Sin duda caminos no lineales, con avances parciales, algunos retrocesos y estancamientos. Estos procesos de cierre de distancias entre los géneros han corrido concomitantes con la ampliación de las brechas de la desigualdad en términos socioeconómicos, es decir, entre clases y estratos sociales. Mientras que las distancias interétnicas parecerían mantenerse con pocas alteraciones. ¿En qué contexto se han dado los avances de las mujeres? ¿Hacia dónde parecen apuntar?



* Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.

Como en el resto del mundo, aquí también las transformaciones ocurridas no deben verse desvinculadas de los avatares del movimiento feminista, que acompaña las resignificaciones de las relaciones, acciones y procesos en que participan las mujeres. El feminismo irrumpe en la ciudad de México en los inicios de la década de los setenta en sectores medios ilustrados, enarbolando las banderas de la igualdad para todas las mujeres y el reconocimiento de las diferencias y especificidades de lo humano femenino. La justeza de la causa feminista fue vista con simpatía por cada vez mayor número de mujeres y, en menor medida pero también, por varones. Al tiempo que crecía su presencia en los medios de comunicación, en la producción y divulgación de nuevos conocimientos en la materia, las mujeres tomaban las calles y plazas para denunciar situaciones aberrantes de violaciones a los derechos elementales de mujeres concretas. Sin embargo, en los años iniciales de este movimiento no le fue fácil darse a entender por los grupos y actores más directamente comprometidos con limitar el ritmo del crecimiento poblacional, de modo que las relaciones oscilaron entre temores y rechazos mutuos.

Llegó entonces el momento en que la cooperación internacional, preocupada por la suerte de los foros mundiales que se avecinaban para los años noventa, incrementó la vinculación con las feministas. Obtiene así carta de ciudadanía internacional la demanda por el reconocimiento de los derechos reproductivos. Ésta había surgido a fines de los setenta en el movimiento de salud de las mujeres como manera de atajar los abusos registrados en diversas partes del mundo en la aplicación de las políticas de control de la fecundidad, amparadas en las resoluciones de la Conferencia Mundial de Población de Bucarest (1974). Durante varios años tuvo una proyección reducida. Pero en la coyuntura de fines de los ochenta, ya asumidos como bandera de los grupos y sectores neomalthusianos, los derechos sexuales y reproductivos se incorporaron a la agenda internacional, tal como aparecen en el Plan de Acción de la Conferencia de Población de las Naciones Unidas realizada en 1994 en El Cairo.

Al mismo tiempo, en el ámbito internacional se recogieron debates y demandas de los muy diversos grupos y organizaciones de mujeres. De la perspectiva de “la integración de la mujer al desarrollo” de la primera Conferencia Internacional de la Mujer convocada por las Naciones Unidas (México, 1975), se pasó a la conformación de la



“agenda de género”, adoptada en la IV Conferencia Internacional de la Mujer (Pekín, 1995), procesada en sus reuniones regionales preparatorias. En el Plan de acción respectivo se incluyen sugerencias a los gobiernos en términos sustantivos —reformas legislativas, políticas públicas, programas de gobierno— e instrumentales: mecanismos institucionales para la igualdad, organismos gubernamentales, comisiones y espacios legislativos.

Siguiendo estos lineamientos construidos a lo largo de varias décadas en distintos foros internacionales y en las reuniones de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, el Estado mexicano, la sociedad civil y la política fueron ensayando modalidades en el camino de la igualdad y la equidad entre mujeres y varones. Las organizaciones civiles en todo el país han profundizado en los servicios de distintas índoles para las mujeres (educación y capacitación, apoyo a centros de trabajo y microempresas, servicios de salud, jurídicos y de organización a trabajadoras urbanas y rurales, a mujeres violadas y en situación de violencia doméstica, a habitantes de colonias populares, a indígenas y campesinas, centros de información y noticias, denuncia de los feminicidios, etc.). Incluso organizaciones tan marcadamente masculinas como los partidos políticos y los sindicatos, se han flexibilizado e incorporado mujeres en los cargos directivos y de representación, y las han propuesto como candidatas al desempeño de funciones legislativas y de gobierno. En particular, una modificación a la ley electoral aprobada en el año 2003 obliga a los institutos políticos a presentar 30% de candidaturas femeninas en las listas para las curules y senadurías federales. Esto ha significado que la Cámara de Diputados pasara de 17% de diputadas, en los años 1997 a 2003, a 28% en la actual legislatura (2003-2006). Otro elemento a considerar es que si bien los cambios más

importantes han tenido lugar en los centros urbanos, no están libres de ocurrencia en el medio rural, en los grupos campesinos e indígenas. Cabe recordar que 11 años atrás, a pocos días del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), las mujeres dieron a conocer su ley, un conjunto de derechos que deberían ser reconocidos dentro y fuera de la organización, donde reivindicaban, entre otros, la decisión individual sobre el número de hijos y a casarse con quién ellas desearan, en abierta crítica a los sistemas de matrimonio y conyugalidad predominantes entre los grupos indígenas, en los que las mujeres jóvenes son objetos de intercambio entre familias.

Todos estos movimientos de la sociedad mexicana, de mujeres y varones, de grupos, organizaciones e individuos, de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales han contribuido al crecimiento de importantes e inéditos conjuntos de la población femenina en todo el territorio nacional. El Estado mexicano, por su parte, ha incorporado la dimensión de género como uno de los ejes constitutivos de la sociedad, asumiendo que la desigualdad existente debe ser controlada y superada, puesto que impide el ejercicio de la libertad en condiciones de justicia y dignidad para la mitad de la nación.

Las políticas de población y su aspecto operativo, los programas de planificación familiar, han sido importantes en este proceso más general: han brindado a las mujeres jóvenes y adultas jóvenes el acceso a los servicios y las técnicas que les permiten controlar la capacidad reproductiva de sus cuerpos. Sin duda, una componente importante en el afianzamiento de la condición de personas y ciudadanas. Pero el desarrollo de las mujeres en estos 35 años ha ido más allá. Sectores importantes de la población femenina han adquirido nuevas habilidades, se enfrentan hoy a nuevas opciones y se reconocen como sujetos de derechos inalienables e imprescriptibles.

Dos cuestiones se plantean para el mediano plazo. Por un lado ¿se ha llegado ya a los puntos de inflexión que hagan irreversibles los cambios obtenidos hasta ahora? ¿O todavía estamos ante la posibilidad de reacciones terribles que den marcha atrás a las conquistas logradas por las mujeres, la sociedad y el Estado mexicanos? Por el otro, ¿cómo se rearticulará y reorganizará la sociedad mexicana con cada vez menos hijos e hijas por hogar? ¿Quién o quiénes velarán por los contingentes crecientes de varones y mujeres que llegan a edades avanzadas? **Demos**